

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3908 *AGRICOLA SAN CRISTOBAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de esta sociedad celebrada el 18 de junio de 2025, acordó reducir el capital social en la cifra de 2.223,74 euros, quedando fijado en 87.928,06 euros, mediante la amortización y anulación de 37 acciones, de 60,1012 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 637 a la 673, ambas inclusive, con la finalidad de amortizar la autocartera de la sociedad.

Como consecuencia de dicho acuerdo, el artículo 5º de los estatutos sociales queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 5º.-El capital social se fija en la suma de 87.928,06 euros, íntegramente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 1.463 acciones nominativas, de 60,1012 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 LSC.

La Palma del Condado (Huelva), 25 de junio de 2025.- El Administrador Único, Francisco Javier Diaz-Ángel Garrido.

ID: A250031572-1